



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2022-00362-00

Bogotá D.C., 31 ENE. 2024

RADICACIÓN: 2022- 00362
PROCESO: EXPROPIACIÓN

Ingresa el proceso al Despacho a fin de continuar el trámite, así las cosas, y habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 29 de agosto de 2023, en el sentido de emplazar a la demanda, **DOLORES ROMERO CHINGATE** se designa como curador ad – litem a un profesional del derecho que habitualmente ejerce la profesión en esta ciudad de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del C.G del P., al abogado **FILIBERTO FLOREZ OLAYA** quien tiene su domicilio profesional en la ciudad de Bogotá, Calle 74 No. 15-80 correo electrónico filibertoflorezolaya@yahoo.es , para que represente a la mencionada demandada advirtiéndole de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 ibidem, que el nombramiento aquí dispuesto es de forzosa aceptación y, por lo tanto, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual, se compulsaran copias a la autoridad competente.

En consecuencia, por secretaría comuníquesele al mencionado profesional en la forma establecida en el artículo 49 del Estatuto procedimental vigente.

De otro lado, y de conformidad con el depósito judicial aportado al plenario por valor de \$132.220.227.00,¹ y conforme el numeral 4º del artículo 399 del Código General del Proceso, líbrese despacho comisorio a la autoridad competente para la realización de la diligencia de entrega anticipada del inmueble. Oficiense.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 006 De Hoy 1 FEB. 2024 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ Secretario

¹ Archivo digital 036 del expediente. Informe de título obrante en el proceso, valor correspondiente al avalúo aportado con la demanda.